









“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México”

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMISIBLE

“Nuestro trabajo se fundamenta en implementar estrategias y acciones en busca del bienestar social de la población, incluyentes con nuestros principios y compromisos de gobierno. De esta forma, garantizamos una labor transparente, eficiente y respetuosa a fin de salvaguardar los derechos humanos de las personas, con especial énfasis en la protección de niñas, niños y adolescentes, promoviendo así, la erradicación del trabajo infantil”

Derivado de ello, el Ayuntamiento de Zinacantepec emite las siguientes directrices:

-  Sensibilización y compromiso entre la comunidad que labora en el Ayuntamiento de Zinacantepec para prevenir el trabajo infantil y promover la protección de los adolescentes trabajadores en edad permisible.
-  Promover y educar sobre la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permisible.
-  No discriminación por razones de raza, religión, edad, nacionalidad, origen social o étnico, orientación sexual, género, opinión política o discapacidad.
-  No utilizar mano de obra de adolescentes menores a los 18 años.
-  Cuidado de Salud y seguridad de sus trabajadores.
-  Coadyuvar para que otras empresas e instituciones que se relacionan con este Ayuntamiento, lleven a cabo políticas para la prevención del trabajo infantil y la protección de los adolescentes trabajadores en edad permisible.
-  Promover la gestión de programas y/o acciones que impulsen la permanencia de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales y educativas.
-  Difundir y procurar el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes a fin de evitar estos sean violentados.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México”

VALORES

Somos servidores públicos, servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo. Las personas que participamos en la administración no solo tenemos el conocimiento de la aplicación de la normatividad, sino que estamos comprometidos en lograr el cumplimiento de las mismas, para la Administración Pública Municipal de Zinacantepec 2022-2024, nos regimos bajo los siguientes valores institucionales:

 Honestidad

 Respeto

 Solidaridad

 Tolerancia

 Justicia

 Libertad

Elaboró

Autorizó

Nombre y Cargo

Nombre y Cargo

Zinacantepec, México junio de 2022